



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-004276

Res. 4972/2024

Montevideo, 28 de octubre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 4170/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 12/09/2024, por la cual fue homologado el Orden de Prelación resultante del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de San José;

RESULTANDO: que según Acta del Tribunal actuante de fecha 21/10/2024, ante el reclamo efectuado por una aspirante por un error en su inscripción, se procedió a estudiar y analizar la carpeta de méritos y realizar la entrevista a la reclamante, de lo cual surge que es necesario ampliar el Orden de Prelación de marras;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente acceder a lo solicitado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

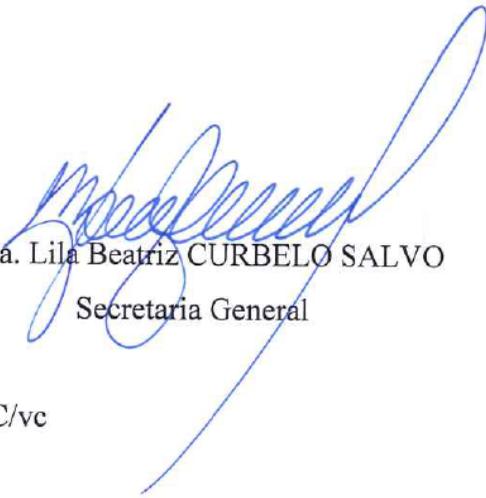
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Ampliar la homologación del Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de San José, según lo dispuesto por Resolución N° 4170/2024 de fecha 12/09/2024, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL	PERFIL
1	FABRE, Ana Clara	4.419.003-3	73.10	Ing. Agr. Agrícola Ganadero
2	FAJARDO, Stefanie	5.154.529-1	70.00	Veterinaria
3	ELHORDOY, Ana Laura	4.622.449-6	65.00	Ing. Agr. Agrícola Ganadero

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

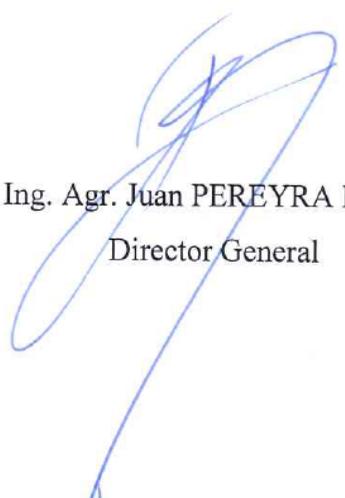
3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General